

EXTRANJEROS EN ESPAÑA. (I)

Carmen Bel Adell
Departamento de Geografía
Universidad de Murcia

RESUMEN

La presencia creciente de extranjeros en España, destaca un amplio colectivo que, por el volumen que alcanza y recelos que suscita en amplios y variados sectores de la población puede decirse que constituye una cuestión social que merece nuestra atención. En una primera aproximación al tema se trata de aportar algunas notas para la reflexión y tomando como base estadística los Permisos de Trabajo, se describe y caracteriza al grupo que llamaremos "inmigrantes económicos".

SUMMARY

Foreigners in Spain

The growing presence of foreigners in Spain reveals a large group of people which, owing to the numbers involved and the mistrust it produces in large and widespread sections of the population, can be said to create a social issue which merits our attention.

First of all we try to present some points for consideration and then, basing our statistics on work Permits, we describe and distinguish one group which we shall call "economic immigrants".

1. NOTAS PARA UNA REFLEXIÓN SOBRE LOS INMIGRANTES EXTRANJEROS

En el marco de la línea de investigación en Geografía Social se aborda ahora el tema de los inmigrantes extranjeros en España. Se trata de reflexionar sobre un colectivo que por sus características y condiciones de vida en que se desenvuelven puede considerarse y de hecho lo es, en su mayoría, un colectivo marginado ¹ sobre todo tras la aprobación de la Ley de Extranjería que por su normativa relega a la clandestinidad a la mayoría. Por el volumen que alcanza y recelos que suscita en amplios y variados sectores de la población, puede decirse que constituye una cuestión social que no puede ignorarse desde nuestra perspectiva.

Según el estudio realizado por el Colectivo IOE patrocinado por Cáritas, la población

1 Referido a los inmigrantes económicos y en particular a los del Tercer Mundo.

extranjera estimada en España era en 1984 de 720.000 que supone el 1,95 por ciento de la población española, proporción significativa aunque inferior a la de otros países europeos: Holanda 2,5; Alemania 4,9; Francia 7,7 por ciento... Pero los hombres y mujeres que se han visto impulsados a salir de su país en busca de su propia subsistencia o mejores condiciones de vida están ahí, y su derecho inalienable a la vida demanda atención y respuesta a sus necesidades tanto más cuanto más precaria es su situación.

De las estadísticas de la Dirección General de Policía del Ministerio del Interior se deduce que el total de extranjeros documentados y legales era en esta fecha de 300.410 entre residentes y permanentes, de lo que resulta un mayor volumen de inmigrantes extranjeros ilegales. En ese momento por continentes se distribuían entre un 63,2 por ciento de Europa, 3,8 de África, 25,3 de América y 7,3 y 0,4 por ciento de Asia y Apátridas respectivamente. Los indocumentados pertenecían todos al Tercer Mundo y Portugal.

Este tema ha sido tratado de muy diversa forma por los medios de comunicación que no han contribuido mucho a clarificar el objeto de la polémica "extranjeros sí, extranjeros no", en relación a su mayor o menor presencia y la legitimidad de acogida o rechazo de los mismos cuyo fundamento está en el simple reconocimiento de los Derechos Humanos. En esta disyuntiva viene bien recordar a modo de ejemplo que por cada sudamericano en nuestro país hay dieciocho españoles en América Latina² y que hasta la firma del Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea se ha pedido reiteradamente una oportunidad para los españoles en Europa y aún hoy se sigue reivindicando desde distintos frentes, al tiempo que ¡irónica paradoja! se solicita la expulsión de los extranjeros en España.

La política restrictiva de la CEE en materia inmigratoria tiene una clara repercusión en nuestro país, pero no le exime de lo que es un deber de Estado, tutelar los derechos de los inmigrantes que deseen incorporarse a nuestra comunidad nacional. Se percibe como un cierto temor de que España se convierta en el portillo abierto a la inmigración no comunitaria y se está imponiendo una actitud política y una praxis más afín a Europa que al Tercer Mundo, contraviniendo parcialmente declaraciones de intenciones "... Dentro de las Instituciones Comunitarias, acentuamos la proyección de Europa hacia los países de Iberoamérica y África... El ser histórico de Europa consiste, precisamente en volcarse sobre el mundo..."³.

Lejos de esto, parece se está gestando una Europa de ciudadanos europeos en la que la libre circulación de capitales y personas en 1992 se va a contraponer a la total falta de libertad del trabajador en su condición de "trabajo negro, sumergido, inmigrante" sentido como amenaza para el trabajador oficial que ve peligrar sus derechos adquiridos. De este modo con demasiada frecuencia "razones de Estado" reemplazan a "razones de solidaridad" y "derechos privados" a "derechos universales". La legislación vigente⁴ en sus concreciones de aplicación, permite temer algunos de estos efectos. A estos temores responde el Documento elaborado por las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en el que denuncian y reivindican derechos de los trabajadores inmigrantes ante el grave deterioro que sufren, en particular ciertos grupos ilegales. *

El apoyo crítico a esta Ley está en el hecho de haber sido recurrida por el propio Defensor del Pueblo ante el Tribunal Constitucional en sus artículos 7, 8, 26 y 34 y en el

2 Documento elaborado por ASTI. Asociación de Solidaridad con los trabajadores inmigrantes.

3 Discurso del Presidente del Gobierno, D. Felipe González en la firma del Tratado de Adhesión a la CEE, 12 junio 1985.

4 Ley de Extranjería, julio 1985 y posterior Reglamento de mayo 1986.

amplio arco discursivo que sobre ella tiene la opinión pública expresada en los medios de comunicación, prensa, radio, TV y los mismos inmigrantes preguntados acerca de la misma ⁵.

Como opinión relevante respecto al tema, el Defensor del Pueblo ha dicho en diferentes momentos: "El problema de los inmigrantes entre nosotros es el segundo problema social en España, después del paro..." ⁶ "... aunque se ha avanzado bastante en España en el reconocimiento de los derechos formales, no se ha progresado igualmente en la consecución y disfrute de estos mismos derechos por parte de todos" ⁷ "Nadie puede dudar que se ha avanzado mucho en muchos aspectos en la vida española, sobre todo en derechos fundamentales que llamamos cívicos y políticos. Pero en lo que concierne a los derechos económicos, sociales y culturales estamos todavía a muy larga distancia del horizonte que marca nuestra Constitución..." ⁸. Se mantiene la igualdad ante la Ley y las desigualdades sociales.

Y es que por desgracia, las migraciones no son tanto un derecho fundamental de la persona que se ejerce libremente, sino más bien resultado de la coyuntura económica e internacional y un instrumento regulador de la fuerza de trabajo. La teorización sobre los movimientos migratorios en base al factor económico como desencadenante del proceso mediante la acción de factores "pull" en los países desarrollados y factores "push" en los países en vías de desarrollo, se ha enriquecido con la constatación del carácter estructural que presenta la emigración-inmigración como mercado de trabajo y recurso para la expansión económica, es decir la función necesaria, en determinados momentos, de los **migrantes** en el modo de producción capitalista, y su exclusión en otros.

El problema de la inmigración debe considerarse en esta perspectiva y desde la **bipolaridad** demanda-oferta. Es la demanda la que desvela su papel estructural que responde a los poderes dominantes que configuran la realidad económica, política y social, y no a las necesidades de la persona que busca en su desplazamiento una solución y se encuentra con una real explotación. La oferta configurada por "necesidades básicas" en la mayoría de los casos, impulsa la búsqueda desesperada para satisfacer esas necesidades fuera de su país de origen, con la pérdida de identidad ante la concentración de energías por la subsistencia material que en ocasiones no logran. Se demanda fuerza de trabajo y llegan personas, éste es el drama. Por esto la creación de millones de parados en las economías desarrolladas ha proporcionado una reserva humana que hace innecesaria y aún más perjudicial, la inmigración en estos países. ¿No es así como se explica que durante los años sesenta tuviesen que salir de España hacia Europa unos 50.000 obreros al año, y que ahora vengan a nuestro país ciudadanos de los cinco continentes y que no sean bien recibidos? Es desde aquí, como se entiende la presencia creciente de extranjeros en condiciones difíciles y en ocasiones límite.

Estas consideraciones posibilitan una crítica radical al sistema capitalista y a la economía libre de mercado opuesta frontalmente a la economía de la solidaridad que propugna el NOEI y pone también de relieve la gran contradicción de un mundo necesariamente interrelacionado e interdependiente que se resiste a repartir beneficios. En este contexto sería buena norma de actuación "pensar globalmente para actuar localmente".

⁵ Colectivo IOE, 1.987. *Los inmigrantes en España*. Documentación Social Núm. 66, Cº VI, págs. 313 y ss. Cáritas Española. Madrid.

⁶ Presentación del estudio "Los Inmigrantes en España". Caja de Ahorros de Madrid. 10-XII-1986.

⁷ En la apertura de la conmemoración del día de los Derechos Humanos en el Centro Cultural de la Villa de Madrid, 10-XII-86.

⁸ J. Ruiz Jiménez. Defensor del Pueblo, en la clausura del Seminario sobre "La pobreza en España".

Son muchos los factores que en los últimos quince años han contribuido a intensificar la llegada de extranjeros a España: la gran afluencia de turistas, el endurecimiento de las políticas de inmigración en la Europa desarrollada junto a una política española de fronteras poco definidas hasta 1985, la inestabilidad política en América Latina, Guinea Ecuatorial y algunos países asiáticos, posibilidades abiertas por la proximidad a los marroquíes, y en general la grave situación de miseria y dependencia del Tercer Mundo. España tradicionalmente país de emigración, es ahora también de inmigración con una tendencia ascendente al intergrarse plenamente a la Europa democrática y cuyo fenómeno parece irreversible. Pero este hecho no es fruto del azar, sino que se produce y desarrolla en un contexto mundial, europeo y nacional. La dinámica de las desigualdades en el ámbito internacional, consecuencia de las relaciones de dependencia y dominación económica, política y militar ejercida por unos países sobre otros, sitúa a España, con todas las consecuencias que de ello se derivan, en las coordenadas políticas y económicas de Europa Occidental. A su vez las relaciones de estos países occidentales con sus excolonias se enmarcan en el ámbito de relaciones Norte-Sur, de abierta oposición de intereses de los ricos frente a los empobrecidos que ven restringidas al máximo sus aspiraciones de desarrollo.

En esta coyuntura, las posibilidades de fraguar un modelo diferente de acogimiento son abundantes y variadas. Podría ser una forma de "devolver dignidad y respeto a la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento, arrancándola de los tópicos oficiales y triunfalistas al uso"⁹.

Con esta filosofía de fondo, en esta primera aproximación y sobre la base de considerar complejo y conflictivo el tema, nos limitamos al tratamiento de un sector para obtener una imagen descriptiva de lo que llamaríamos migrantes económicos oficiales, es decir aquellos que consiguen un contrato de trabajo, ya que los ilegales no aparecen en las estadísticas. Nos referimos pues a un grupo, los legales y con la parcialidad impuesta por los datos disponibles, grupo sustancialmente inferior al existente y de muy distinta cualificación, dejando para otro momento el análisis de colectivos concretos y más localizados de particulares características.

2. EXTRANJEROS RESIDENTES EN ESPAÑA. DESCRIPCIÓN

En 1987 residían en España, según las estadísticas 334.935 extranjeros, cifra que supone un incremento considerable respecto al año anterior que ascendía a 293.208. A esta presencia extranjera contribuyen los cinco continentes con una mayor participación de *Europeos* 216.078; los Países Comunitarios aportan 193.477 figurando en cabeza el Reino Unido con 55.318 residentes; siguen Alemania Federal con 39.066, Portugal 31.012 (14,3%) y Francia 23.599 (10,9%) Países Bajos 13.821 (6,4%) Italia 13.025 (6,0%). Entre los Países no comunitarios que contabilizan 22.601 destacan Suiza con 7.085 (3,376) y Suecia 6.540 (3,0%). Entre los *Africanos* 18.542 los marroquíes 11.152 polarizan el 60,2 por ciento, Senegal 1.558; Gambia 1.400 y Cabo Verde 1.164, el resto de países hasta cuarenta representan el 17,5 por ciento. *América* con 71.614 tiene mayor presencia del Sur con 44.849 (62,6%), Norte 20.080 y Centro 10.686. El *Continente Asiático* aumenta su contribución respecto a años anteriores con 26.544 personas y treinta y ocho países, entre los que destacan: Filipinas 8.262 (31,276); India 4.891 (18,5%); China 2.980 (11,3%); Irán

9 Documento de las ONG.

1.650 (6,2%); Líbano 1.273 (4,8%); Siria 1.066 (4%). Finalmente Oceanía aporta sólo 945 (0,3%) de los que 805 (85,2%) proceden de Australia y el resto de Nueva Zelanda, habiéndose intensificado esta participación sobre el año anterior. Los Apátridas y otros clasificales suponen 1.199 y 12 respectivamente.

La serie de datos disponible permite ver la evolución experimentada a lo largo del período 1966-1987 y ponen de manifiesto, un incremento global alimentado por la mayor participación de todos los continentes sin excepción, manteniéndose a lo largo de estos años la primacía europea pero acortando las diferencias por un mayor crecimiento africano y asiático.

CUADRO 1. Origen continental de los extranjeros residentes

Continentes	1966		1987		Aumento	
	Número	%	Número	%	Número	%
EUROPA	68.708	62,9	216.078	64,5	147.370	214,5
CEE	63.171		193.477		130.306	
Resto	5.573		22.601		17.028	
ÁFRICA	1.069	0,9	18.543	5,5	17.474	1.634,6
AMÉRICA	34.480	31,6	71.614	21,4	37.134	107,7
Norte	7.792		20.080		12.288	
Centro	10.457		10.686		229	
Sur	16.231		40.849		24.618	
ASIA	3.616	3,3	26.544	7,9	22.928	634,1
OCEANÍA	174	0,2	945	0,3	771	443,1
Apátridas	1.197	1,1	1.199	0,4	2	2,0
TOTAL	109.244	100,0	334.935	100,0	225.591	206,6

Por Comunidades Autónomas de residencia en 1987 los extranjeros se distribuyen por todas ellas de modo desigual. Se concentran mayoritariamente en siete Comunidades. En tres de ellas: Madrid, Cataluña y Andalucía superan los 50.000. Le siguen, Comunidad Valenciana con 46.201, Canarias 39.133, Baleares 24.895 y Galicia 12.362. Entre cinco y diez mil extranjeros figuran el País Vasco 9.160 y Castilla-León 8.156; el resto con menos de 5.000 y de entre éstas, tres: La Rioja, Ceuta y Melilla menos de 1.000. Las provincias que acogen mayor número son Barcelona, Málaga, Alicante y Tenerife con una media que oscila entre 45.000 y 24.000. Respecto a 1966 mantienen su posición y por orden de más a menos: Cataluña, Madrid y Andalucía. Figura núm. 1.

En este apartado cabría hacer una alusión a los inmigrantes anuales. A partir de 1980 las estadísticas en su elaboración diferencian los inmigrantes españoles y extranjeros y desde 1983 ofrecen los datos estructurales. En estos años el flujo es muy desigual con un mínimo 1.271 extranjeros en 1981, un máximo 6.176 en 1985 y un acusado descenso en 1986. Pese a la diferencia numérica su configuración como grupo presenta caracteres muy similares de un año a otro: superioridad masculina en torno al 53 por ciento, casados en un 49 por ciento, y en igual proporción viudos, divorciados y separados 3,5 por ciento. Por la edad, el grupo adulto de 25 a 64 años concentra un 62 por ciento seguido de menores de 16 años con un 19 por ciento de media con tendencia a disminuir; los mayores de 65 años

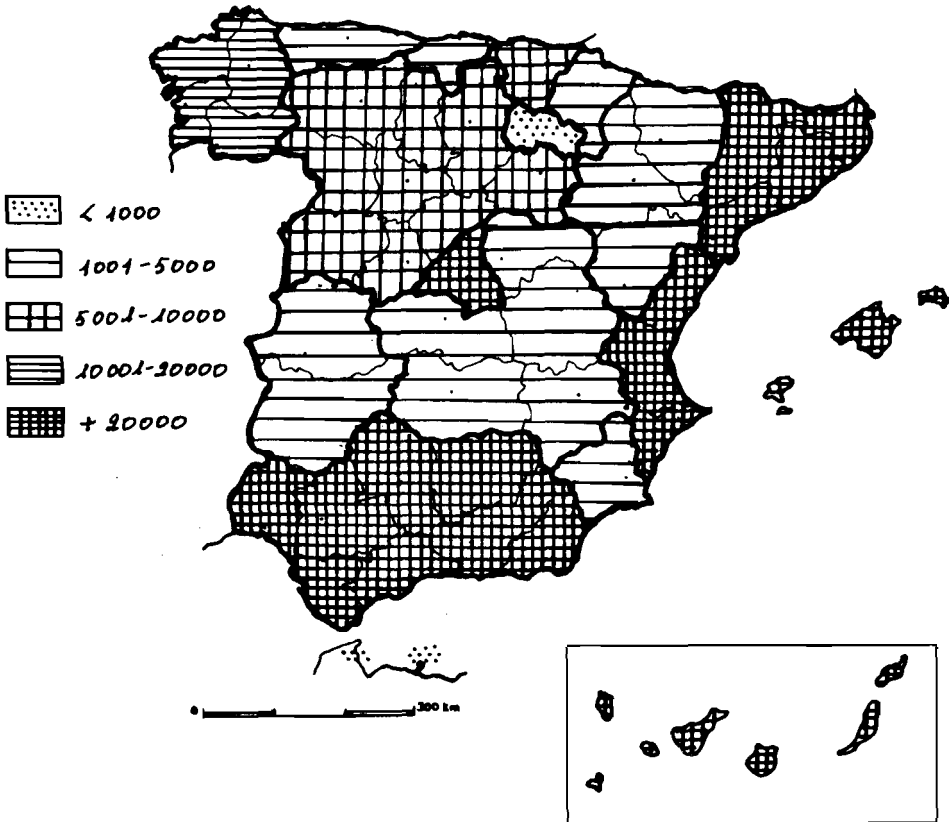


FIGURA 1. Residentes extranjeros en 1987.

en torno al 7 por ciento con tendencia a aumentar. Comparando este grupo con los españoles que retornan se perciben ciertas diferencias poco significativas: mayor equilibrio de los sexos, más jóvenes, menos adultos; los casados superan a los solteros en diez unidades. En cuanto a la actividad se sitúa en torno al 39 por ciento frente a un 33 por ciento de los españoles que retornan, ocupando el primer lugar el sector Servicios; la participación en el Primario es mínima 1,5 por ciento y en el sector Industrial 5,5 por ciento. Por Grupos Profesionales se repite la distribución en agrícolas y ganaderos 1,5 por ciento y 5,5 entre los industriales. Destacan entre los dedicados a Servicios el grupo de Profesionales y Técnicos con un 12 por ciento, hecho nada extraño si se tiene en cuenta la mayor facilidad que tienen aquellos que disponen de preparación; en este subsector los españoles retornados están muy por debajo, en un 7 por ciento. A través de estos caracteres analizados se vislumbra el impacto de las medidas restrictivas que se van imponiendo.

De todo el colectivo de extranjeros residentes han adquirido la nacionalidad española entre 1960 y 1986, un total de 51.347. La mayor parte de los que se han incorporado de este modo definitivamente a nuestro país son americanos, el 44 por ciento procedentes del

Cono Sur. En segundo lugar figuran los europeos con un 35,7 predominando los vecinos del Sur: Portugal, Italia y Francia. También se observa en este proceso un acelerón a partir de finales de los años setenta (en 1970 obtienen la nacionalidad un 0,3 por ciento, en 1979 asciende a 2,6 con un máximo en 1980 3,1 para descender a 1,7 por ciento en 1986) como consecuencia de la nueva legislación que la facilita, aunque sin llegar a las cotas deseables que, con la Ley de Extranjería se han visto nuevamente limitadas y percibida ésta, desde algunos sectores como la gran oportunidad perdida de tener una legislación progresiva y progresista, respetuosa plenamente con los Derechos Humanos.

Trabajadores extranjeros. Permisos de Trabajo

La recopilación y posterior publicación de datos sobre Permisos de Trabajo a extranjeros, permiten analizar este colectivo en el contexto del grupo más amplio de residentes.

Para poder desempeñar un trabajo remunerado bajo la doble forma por cuenta ajena o propia, los extranjeros necesitan obtener la autorización en forma de permiso unificado de trabajo y residencia que tiene carácter individual, por lo que el recuento de permisos equivale a número de personas.

Entre 1977 y 1986 se han concedido por término medio unos 55.000 permisos de trabajo con tendencia a estabilizarse en los dos últimos años en torno a los 50.000. Sin embargo es necesario señalar que los Permisos concedidos engloban no solo los iniciales (válidos para un año) sino los renovados y los de validez restringida (menos de seis meses y no renovables), matiz que desvela la provisionalidad y precariedad en que permanecen estas personas.

En correspondencia a su mayor presencia, los europeos ocupan el primer lugar con unos 40.000 anuales; de más a menos se suceden América 9.240, Africa 2.754, Asia 4.869. Como se señaló antes, también aquí el protagonismo de los no europeos aumenta en los últimos años.

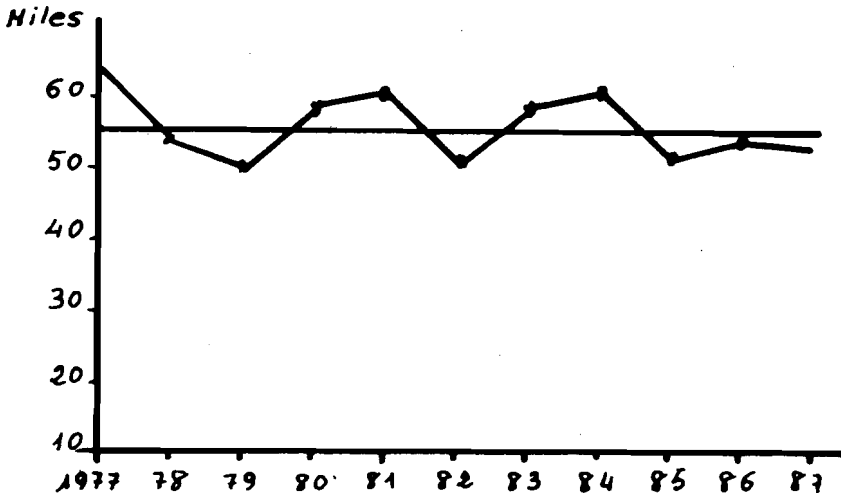


FIGURA 2. Permisos de Trabajo (medias anuales).

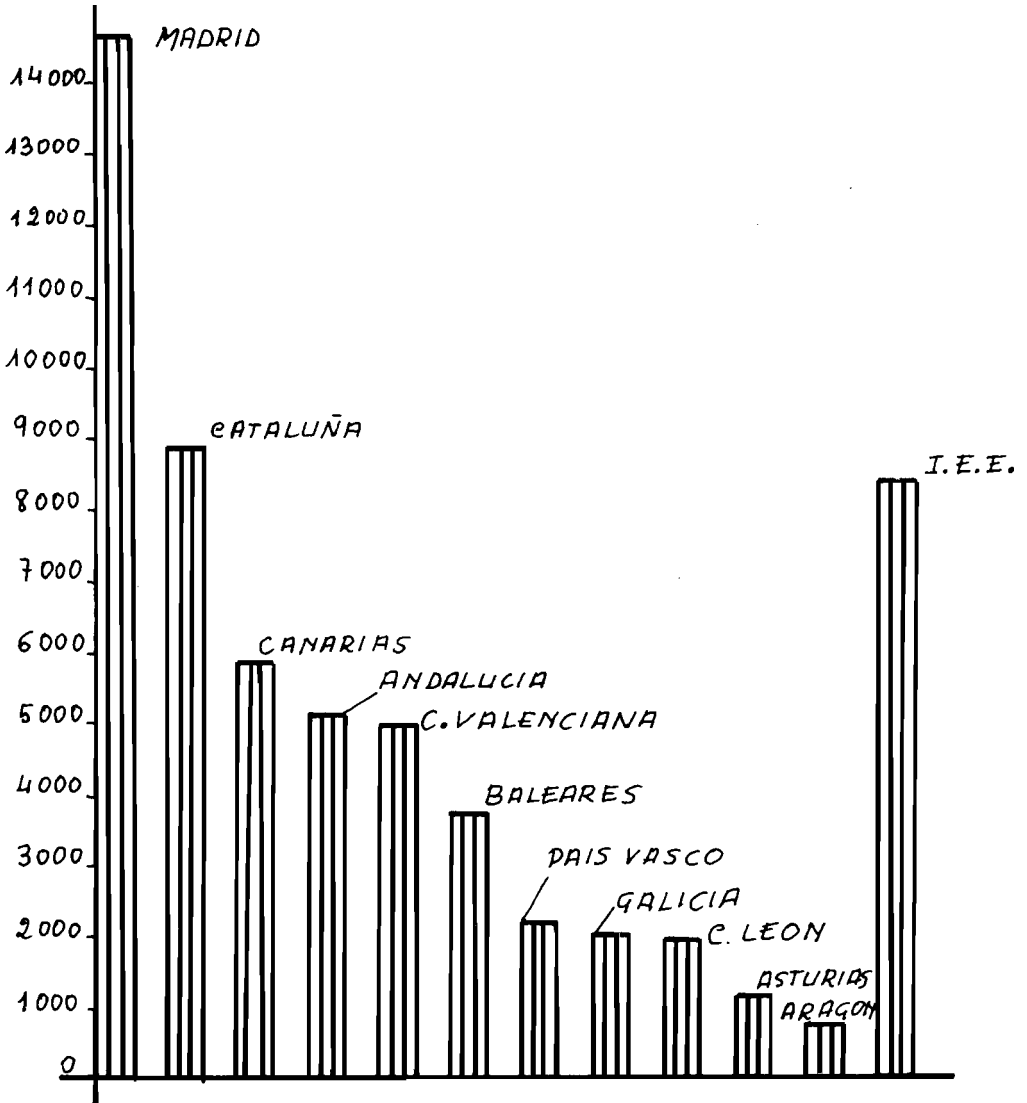


Figura 3. Permisos de Trabajo por CC.AA. (Medias anuales).

Por nacionalidades, entre los europeos mantienen la primacía los ingleses con un 12,3 por ciento; a continuación están los portugueses 11,8 por ciento y alemanes 10,4. Los marroquíes suponen casi la totalidad de los africanos y en el conjunto solo disfrutaban de un 4,7 por ciento. Del continente americano, los argentinos absorben el 40,5 por ciento, estadounidenses el 20,8, chilenos 15,9 y cubanos 11,9. Filipinos e hindúes acumulan respectivamente el 49,5 y 24,2 por ciento del total asiático.

En las Comunidades Autónomas que conceden estos permisos, se repite el orden de prioridad que establece el número de extranjeros residentes con una media de: Madrid 14.596, Cataluña 8.767 y Canarias 5.823. Las restantes comunidades quedan por debajo de los 5.000 permisos.

Un aspecto importante es introducido por el tipo de *Dependencia laboral*, por cuenta ajena o propia, ya que en parte refleja las características del mercado de trabajo. En todas las Comunidades sin excepción predominan los permisos por cuenta ajena que se sitúan entre el 52,9 por ciento en Andalucía y 89,0 por ciento en Castilla-León, superado tan solo por los otorgados por el Instituto Español de Emigración con el 96,1 por ciento. Por cuenta propia, las provincias con mayor proporción son Andalucía 47,1 por ciento, Baleares 38,9, Comunidad Valenciana 34,6 y Canarias 33,5 por ciento.

Estructura de este colectivo

En 1985 la implantación de la nueva legislación establece una más completa información que facilita importantes datos y permite determinar los cambios en el ritmo de desarrollo en la concesión de estos permisos. A través de ellos podemos conocer ciertos caracteres de interés geográfico: continente y país de origen, Comunidad Autónoma de destino, sector de actividad, rama, grupo profesional, duración de los contratos, datos todos ellos que aportan luz tanto al factor trabajo en su dimensión económica: régimen de contratación, condiciones, duración del contrato, etc. como a la política social que se practica con este grupo poblacional.

El cuadro núm. 2 ofrece de modo sintético aquellos aspectos que configuran el grupo. De su lectura y en relación a 1985, se desprenden algunos aspectos que destacamos:

— Disminución absoluta de los permisos concedidos a europeos y aumento de los procedentes de otros continentes, resultando África el más beneficiado, de un 7,6 por ciento pasa a 13,8 por ciento del conjunto. Predominio de los permisos de trabajo iniciales 62 por ciento, y por cuenta ajena 83,1 por ciento. Absoluta y notable mayoría del Sector Servicios 77,4 por ciento y en éste de Otros Servicios con 35,8 por ciento; Comercio y Hostelería 31,5. Entre los Grupos Profesionales, el Personal de Servicios con el 35,4 por ciento; en segundo lugar Profesionales y Técnicos 19,8 y Comerciantes y Vendedores 14,3 por ciento. Es de reseñar que la caracterización laboral y profesional de este grupo difiere bastante del constituido por los inmigrantes españoles retornados.

— Los países más favorecidos en relación a años anteriores son Marruecos con un aumento de 1681, Portugal 1.476, Argentina 401, China 349, Filipinas 341, Chile 291, Gambia 194 y Paquistán con 137. Este crecimiento absoluto no se corresponde con el relativo que coloca a Gambia en primer lugar con un 475 por ciento de aumento. Los incrementos que en algunos casos sobrepasan el 60 por ciento como Marruecos están probablemente más relacionados con la regularización de situaciones ilegales que con un aumento real. El caso de Gambia se debe a que partía de una cifra insignificante.

— Las Comunidades Autónomas de residencia que se singularizan en la concesión de estos permisos son: Cataluña con el 19,2 por ciento, Madrid 16,2, Canarias 13,2, Andalucía 12,1 y Baleares 10,2 por ciento, todas ellas superan los cinco mil permisos en cifras absolutas. Si se atiende a la variación respecto al año anterior el crecimiento porcentual es mayor en las provincias de Cáceres con el 88,0 por ciento, Asturias 86 por ciento, Barcelona y Gerona con un 67 por ciento; no así referido al aumento absoluto que mantiene a Cataluña y Andalucía en los primeros lugares con un aumento respectivamente de 3.791 y 1.101 respectivamente.

CUADRO 2. Permisos de Trabajo concedidos en 1985

	Iniciales	Renovados	Cuenta Ajena	Cuenta Propia	TOTAL
CONTINENTES					
Europa	17.788	10.414	27.189	1.013	28.202
Africa	5.160	2.289	4.557	2.892	7.449
América	5.229	3.165	5.442	2.952	8.394
Asia	3.657	3.478	5.395	1.740	7.135
Oceanía	89	45	93	41	134
Apátridas y otros	65	60	61	64	125
CC. AUTÓNOMAS					
Andalucía	4.702	1.823	5.086	1.439	6.525
Aragón	440	262	528	174	702
Asturias	681	698	1.189	190	1.379
Baleares	4.600	886	4.957	529	5.486
Canarias	5.096	2.031	6.089	1.038	7.127
Cantabria	141	176	276	41	317
C.La Mancha	192	104	218	78	296
C. León	721	1.236	1.758	199	1.957
Cataluña	5.987	4.328	8.366	1.949	10.315
C. Valenciana	3.060	830	2.557	1.333	3.890
Extremadura	265	199	348	116	464
Galicia	1.626	780	2.072	334	2.406
Madrid	3.209	5.536	7.988	757	8.745
Murcia	430	161	297	294	591
Navarra	190	255	353	92	445
País Vasco	1.051	934	1.778	207	1.985
La Rioja	153	49	173	29	202
Ceuta	34	35	45	24	69
Melilla	19	47	12	12	66
Interprovincial	761	94	619	372	855
SECTORES ACTIVIDAD					
Agrario	1.915	900	2.631	184	2.815
Industria	2.960	4.087	6.641	406	7.047
Construcción	1.285	1.005	2.116	174	2.290
Servicios	27.198	14.472	33.321	8.349	41.670
GRUPOS PROFESIONALES					
Prof. y Técnicos	6.748	3.891	8.692	1.947	10.639
Direct. Empresas	1.130	1.378	2.423	85	2.508
Administrativos	2.153	2.526	4.608	71	4.679
Comerc. y Vend.	4.733	2.954	3.143	4.544	7.687
Personal Serv.	13.605	5.469	17.522	1.552	19.074
Agríc. y Ganad.	1.856	837	2.523	170	2.693
Personal Indus.	3.124	3.398	5.781	741	6.522
No clasificados	9	11	17	3	20

CUADRO 2. Permisos de Trabajo concedidos en 1985 (Continuación)

	Iniciales	Renovados	Cuenta Ajena	Cuenta Propia	TOTAL
RAMAS DE ACTIVIDAD					
Agríc. y ganadería					2.815
Energía y agua					1.219
Extrac.mineral					1.689
Transfor. metálicos					1.778
Otras industrias					2.361
Construcción					2.290
Comercio y Hostelería					16.931
Transporte					2.222
Entidades Financieras					3.244
Otros Servicios					19.273
TOTAL	33.358	20.464	44.709	9.113	53.822

Fuente: Boletines de Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

— Por la naturaleza del permiso, iniciales o renovados, se incrementan en un 12,8 por ciento los primeros con 3.789 permisos más que en el año anterior; mientras que la cifra de renovados parece estabilizarse manteniéndose en la proporción de casi 2 a 1.

— En la dependencia laboral se observan también ciertos cambios: los permisos por cuenta ajena aumentan en un 22,2 por ciento que equivale a 8.111 nuevos permisos frente a una notable disminución de los permisos por cuenta propia que descienden en un 35,3 por ciento 4.890, alcanzando una diferencia entre ambos de cinco a uno.

— En relación al sexo, los varones suponían el 60,4 por ciento, es decir 32.528 ante 21.294 mujeres el 39,6 por ciento. En este año se intensifica el desequilibrio, los varones aumentan en un 8,1 por ciento y las mujeres solo un 3,3 por ciento.

— Por sectores de actividad los permisos se han distribuido primando con iniciales: Servicios Sociales 22 por ciento; Hostelería 16,6, Comercio menor 12,2. Los renovados han recaído preferentemente sobre Servicio doméstico 14,4 por ciento, Comercio menor 12,2, Hostelería 11 por ciento.

— Respecto a la duración de estos contratos, predominan los que superan un año 42.465 que constituyen el 78,9 por ciento; el resto 11.357 pueden oscilar entre tres y seis meses. Desde la perspectiva oficial puede considerarse a los primeros como trabajadores relativamente asentados, no tanto desde la vivencia personal que se experimentan como provisionales e inseguros.

Los aspectos laborales reseñados ponen de manifiesto las medidas restrictivas que suavemente se van imponiendo y que desembocan en una notable precariedad del empleo y dificultades crecientes para la plena inserción en nuestra sociedad española.

FUENTES

— Boletines de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Secretaría General Técnica.

Como estadísticas laborales, no registran a los extranjeros no activos ni a los que trabajan en cualquier forma de economía sumergida o están en paro.

— Dirección General de Informática y Estadística del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

— Memoria Anual del Instituto Español de Emigración.

— Estadística de Extranjeros con **permiso** de residencia. Dirección General de la Seguridad del Estado. Ministerio del Interior.

— Censo de la Población de España, 1981.

— Anuarios Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística (varios años).